



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 29 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MUNICIPAL (ARQUITECTO), PERSONAL FUNCIONARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0352 de fecha 26.05.2026 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria proceso de selección para cubrir una plaza de Técnico/a Municipal (Arquitecto), escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso-oposición, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2025-1090 de fecha 22.12.2025, en el marco del proceso de selección para cubrir una plaza de Técnico/a Municipal (Arquitecto), escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso-oposición, publicado en el B.O.P. de Guadalajara número 248, de 29 de diciembre de 2025 y corregido en el B.O.P. de Guadalajara número 26, de 9 de febrero de 2026 y publicado en el B.O.E. número 5, de 6 de enero de 2026, corregido en el B.O.E. número 40, de 14 de febrero de 2026 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar y hacer públicas el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico/a Municipal (Arquitecto), escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Brihuega:



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:			
Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	***8128**	BRAVO IZQUIERDO	ROSA BELÉN
2	***8680**	CABEZUELO MARTÍNEZ	ASCENSIÓN
3	***0847**	CORRAL NAVAS	ALEJANDRO
4	***3867**	DE LUCAS MORATILLA	GONZALO
5	***6017**	GÓMEZ RUIZ	JULIO
6	***7899**	HERNANDO RODRIGO	MARÍA BEGOÑA
7	***2246**	LORIGUILLO SOLÍS	ANA
8	***4696**	RAMOS SOMOLINOS	JAVIER
9	***2676**	SANZ HERAS	EDUARDO
10	***1960**	VELA ALONSO	ADRIANA
11	***8416**	VERDE RUBIO	JOSÉ LUIS

SEGUNDO. - Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, a los siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Titular: D. José Luis Condado Ayuso

Suplente: D. Felipe Seguí Osorio

SECRETARIA

Titular: D^a. María Marta Martínez Casero

Suplente: D^a. Erika Calderari Torres

VOCALES

Titular: D. Eduardo Ramón de las Peñas

Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

Titular: D. Jesús Ruiz Ochayta

Suplente: D. Ramón Vázquez Rodríguez

Titular: D^a. María Mercedes Baena Rodríguez



Suplente: D^ª. Hermelinda Pérez Alcaraz

Las dos pruebas de aptitud de la fase de oposición se celebrará el 17 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Centro San José de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara.

TERCERO. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador, el nombramiento de los integrantes titulares y suplentes del Tribunal Calificador y la fecha y hora de celebración de los ejercicios de la fase de oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de esta Corporación.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Brihuega a 27 de mayo de 2026, El Alcalde, Don Luis Manuel Viejo Esteban.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a2fb7093b2c85ad8166b5dc223d9dcc1b56a413a